

Tipo: 3.856.486,80 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 62.848 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de Montseny, Santa Rosa, Santa Marta y Santa Beatriz, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Juan Español y Olvido.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de las calles de Juan Español y Olvido.

Tipo: 3.648.273,30 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 59.725 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en , enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de Juan Español y Olvido, se compromete a su ejecución con arreglo con arreglos a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—138-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Charles Morbech y Lars Olof Sundberg, con últimos domicilios conocidos en Málaga, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 148/69, en el que figuran como presuntos culpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 12 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—169-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Abdellaoui Mohamed Ben Hadou, con último domicilio conocido en Nador (Marruecos), Poblado Civil, 312, y en esta capital, Pensión Casanova, calle Salitre, número 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1970 se reunirá la Junta de Va-

loración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 148/69, en el que figura como presunto culpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 12 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—168-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Molins de Rey-Martorell, subtramo III, puntos kilométricos 11,200 al 12,300, y travesía Martorell», en el término municipal de Martorell (provincia de Barcelona).

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 28 de marzo de 1969, del proyecto de trazado del tramo «Molins de Rey-Martorell» y de su expediente de información pública, y con aprobación, en fecha 28 de noviembre de 1969, del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Molins de Rey-

Martorell, subtramo III, p. k. 11,200 al 12,300, y travesía de Martorell»; implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1862/1966, de 30 de junio; declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero; en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.º del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista «Barcelona-Tarragona» y adjudicadas, en régimen de concesión, a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo 2.º, B), del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo «Molins de Rey-Martorell», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los saldos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pou Aragó.—80-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Martorell

Número de orden	Referencia catastral	Nombre y domicilio del titular (polígono/parcela)	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
Pólígono	Parcela			
31-1	8	4	Montserrat Pascual Trullas, Vista Alegre, 5, Martorell.—Linderos: N., y S., con resto de finca matriz; E., con finca 31 (8/4); O., parte con finca 32 (8/48), y parte con finca 33.	Rústica: Víña 4. ^a , almendros 3. ^a , olivar 3. ^a y frutal 3. ^a 3.782
32	8	48	Asunción Giral Closas, Ballén, 221, 1. ^o , Barcelona.—Linderos: N., con finca 33; E., con finca 31-1 (8/4); S., parte con resto de finca matriz y parte con finca 34 (8/2); O., con camino.	Rústica: Almendros 3. ^a 2.727
33	—	—	Asunción Giral Closas, Ballén, 221, 1. ^o , 1. ^a , Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 31-1 (8/4); S., con finca 32 (8/48); O., con calle Montaña.	Urbana: Solar 630
34	8	2	Salvador Enrich Sucarrats, Montserrat, 31, Martorell.—Linderos: N., con finca 32 (8/48); E., con resto finca matriz; S., con finca 35 (8/34); O., parte con resto de finca matriz y parte con camino.	Rústica: Leñas bajas 484
35	8	34	Carmen Carol Carreras, Calvo Sotelo, 54, Martorell.—Linderos: N., parte con finca 36 (8/1), parte con camino, parte con resto finca matriz y parte con finca 34 (8/2); E., S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Leñas bajas 452
36	8	1	Salvador Enrich Sucarrats, Montserrat, 31, Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 35 (8/34); S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Leñas bajas 154
37	9	5	Salvador Enrich Sucarrats, Montserrat, 31, Martorell.—Linderos: N., y E., con resto de finca matriz; S. y O., con camino.	Rústica: Leñas bajas 1. ^a 93
37-1	9	5	Salvador Enrich Sucarrats, Montserrat, 31, Martorell.—Linderos: N., con finca 38 (9/2); E., con camino; S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Leñas bajas 1. ^a 157
38	9	2 a	José Sabat Cafameras, Plaza Caudillo, 39, Martorell.—Linderos: N. y O., con caminos; E., con finca 37-1 (9/5); S., con resto de finca matriz.	Rústica: Almendros 3. ^a 3.095
39	9	55	Teresa Vidal Pamies, Montaña, 12, Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle Montaña, número 12, derecha, con camino; izquierda, con José Canals; fondo, con Marina Aznar Sabaté.	Urbana: Casa y patio 624
40	—	—	José Canals, Montaña, 10, Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle Montaña, 10; derecha, con finca Teresa Vidal Pamies; izquierda, con Daniel Zapater Ibáñez; fondo, con Marina Aznar Sabaté.	Urbana: Casa y patio 17
41	—	—	Mariña Aznar Sabaté, San José, 33, Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle Vista Alegre, 43; derecha, parte con Jose Canals y parte con Teresa Vidal Pamies; izquierda, con Teresa Termes Espugues; fondo, con camino.	Urbana: Casa y patio 134
42	—	—	Teresa Termes Espugues, Vista Alegre, 45, Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle Vista Alegre, 45; derecha, con Marina Aznar Sabaté; izquierda, con finca 43 (9/1); fondo, con camino.	Urbana: Casa y patio 192
43	9	1 a	Gloria Hernández Arconada, Vista Alegre, 26, Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con Teresa Termes Espugues; S., con camino; O., con camino.	Rústica: Urbanizado 360

44	9	1 a ₁	Rústica: Urbanizado	318	318
45	9	1 a ₂ b	Rústica: Viña 5. ^a y almendros 3. ^a Olivar 3. ^a	2.708 964	3.672
46	—	—	Urbana: Patio	15	15
46	—	—	Urbana: Casa y patio	50	50
47	—	—	Urbana: Casa y patio	90	90
48	—	—	Urbana: Casa y patio	256	256
49	—	—	Urbana: Solar	144	144
50	—	—	Urbana: Casa y patio	388	388
51	—	—	Urbana: Casa y patio	680	680
52	9	59	Urbana: Leñas bajas 2. ^a	95	95
53	11	3	Urbana: Leñas bajas 1. ^a	95	95
54	9	18 b	Rústica: Leñas bajas	1.341	1.341
55	11	4	Rústica: Almendros 3. ^a y almendros 3. ^a y vila 5. ^a	430	430
55-1	11	4	Rústica: Almendros 3. ^a y erial a pas- tos 2. ^a	16	16
56	9	19 b d e f	Rústica: Almendros 3. ^a y erial a pas- tos 2. ^a	1.734 15 225 456	1.734 15 225 456
57	11	6 a ₂ b	Rústica: Olivar 2. ^a y almendro 2. ^a Leñas bajas 2. ^a	3.565 1.693	5.258
58	11	7	Rústica: Olivar 2. ^a	375	375

Ana María Dalmau Masgrau. Vista Alegre, 26. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 43 (9/1); Sur, con camino; O., con finca 45 (9/1).

José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.—Linderos: N., parte con zona urbana y parte con resto de finca matriz; E., con finca 44 (9/1); S., parte con camino y parte con resto de finca matriz; O., parte con finca 52 (9/59) y parte con zona urbana.

Rosa Durán Font. Magallanes, 21. Barcelona.—Linderos: Situada de la finca, calle San José, 53; derecha, con José Nolla Hortonella; izquierda, con Teresa Canals Busquets; fondo, con finca 45 (9/1).

Teresa Canals Busquets. San José, 56. Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle San José, 57; derecha, con Rosa Durán Font; izquierda, con Magín Tobella Roventós; fondo, con finca 45 (9/1).

Magín Tobella Roventós. Santacana, 46. Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle San José, s/n; derecha, con Teresa Canals Busques; izquierda, con finca del mismo propietario; fondo, con finca 45 (9/1).

Magín Tobella Roventós. Santacana, 46. Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle San José, s/n; derecha, con finca del mismo propietario; izquierda, con Casimiro Prunes Vilanova; fondo, con finca 45 (9/1).

Casimiro Prunes Vilanova. San José, s/n. Martorell.—Linderos: Situación de la finca, calle San José, s/n; derecha, con Magín Tobella Roventós; izquierda, con Enrique Barrachina Martínez; fondo, con finca 45 (9/1).

Enrique Barrachina Martínez. Galileu, 50. Barcelona.—Linderos: Situación de la finca, calle San José, s/n; derecha, con Casimiro Prunes Vilanova; izquierda, con finca 52 (9/59); fondo, con finca 45 (9/1).

José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.—Linderos: N., parte con zona urbana y parte con finca 45 (9/1); E., con resto de finca matriz; S., con torrente; O., con carretera de Géldida.

José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con torrente; S., con carretera de Géldida; O., con finca 57 (9/19).

José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con torrente; S., con carretera de Géldida; O., con finca 57 (9/19).

Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Via Layetana, 45. Barcelona.—Linderos: N., E., S. y O., con finca 56 (11/4).

Pablo Sendrius Roig. Consejo de Ciento, 379. Barcelona.—Linderos: N. y O., con carretera de Géldida; E., con finca 54 (9/18); S., con resto de finca matriz.

Pablo Sendrius Roig. Consejo de Ciento, 379. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 55 (11/4); S., con carretera de Géldida y camino; O., con finca 62 (11/28).

Pablo Sendrius Roig. Consejo de Ciento, 379. Barcelona.—Linderos: N. y O., con camino; E., con carretera de Géldida; S., con torrente.

Número de orden	Referencia catastral	Nombre y domicilio del titular (polígono/parcela)	Objeto a expropiar	superficie total a expropiar m ²
	Polygono	Parcela		
59	11	8	Rústica: Olivar 2. ^a	710 710
60	11	10	Rústica: Leñas bajas 2. ^a	2.972 2.972
61	11	9	Rústica: Olivar 2. ^a	1.798 1.798
62	11	28	Rústica: Árboles de ribera 1. ^a	715 715
63	11	27 a b	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	2.650 6.454 2.057 18 2.075
64	9	20 a, a ₉	Rústica: Leñas bajas 2. ^a Vina 5. ^a	1.533 1.533
65	11	26 a	Rústica: Cereal riego 2. ^a	1.533 1.533
66	11	95	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	840 840
67	11	25 a	Rústica: Frutal riego 2. ^a y cereal riego 2. ^a	162 162
68	11	11	Rústica: Erial a pastos 2. ^a	18 18
69	11	24 a, b c	Rústica: Frutal 2. ^a y cereal 3. ^a Barraca Sacarfrutos	12.763 7 140 12.910
70	11	23 a, a ₂	Rústica: Cereal riego 3. ^a Leñas bajas 1. ^a	4.050 1.300 5.350
71	11	22 a	Rústica Cereal 3. ^a y vinya 3. ^a	1.520 1.520
72	11	33 a	Rústica Vinya 3. ^a	2.574 2.574
73	14	21 a b	Rústica Almendros 2. ^a	2.320 2.320
				168 168

74	11	20 a b c	Joaquina, Consolación y Andrés Buj Arriño. «Can Pastalle». Martorell.—Linderos: N., y S., con caminos; E., con torrente; O., con resto de finca matriz.	Rústica. Frutal 2. ^a y cereal 3. ^a Balsa Balsa	7.540 7.629 7.629
75	11	17 a b c	Joaquina, Consolación y Andrés Buj Arriño. «Can Pastalle». Martorell.—Linderos: N., y E., con caminos; S., parte con resto de finca matriz y parte con camino; O., con torrente.	Rústica. Víña 3. ^a Pajar Terol a pastos	2.920 72 220
76	11	16	Joaquina, Consolación y Andrés Buj Arriño. «Can Pastalle». Martorell.—Linderos: N., y O., con caminos; E., y S., con resto de finca matriz.	Rústica. Víña 3. ^a Rústica. Frutal riego 3. ^a Balsa	2.880 2.880 2.880
77	11	16 a b	Joaquina, Consolación y Andrés Buj Arriño. «Can Pastalle». Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con camino; S., y O., con torrente.	Rústica. Cereal 3. ^a Víña 3. ^a Balsa	1.847 34 1.831
78	11	48 a b c	Joaquina, Consolación y Andrés Buj Arriño. «Can Pastalle». Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con torrente; S., y O., con finca 83 (11/55).	Rústica. Cereal 4. ^a Víña 4. ^a Barraça	350 4.158 12
79	11	49	Pedro Edó Campos. General Bautista Sánchez, 10. Martorell.—Linderos: N., y E., con torrente; S., con resto de finca matriz.	Rústica. Víña 3. ^a Rústica. Frutal 2. ^a y víña 2. ^a	3.570 2.581
80	11	50	José Cots Borrull. Unión, 4. Martorell.—Linderos: N., y O., con torrente; E., con camino; S., con resto de finca matriz.	Rústica. Frutal 2. ^a y cereal 3. ^a	2.581 1.810
81	11	51 a	José Cots Borrull. Unión, 4. Martorell.—Linderos: N., y O., con finca 84 (11/53); E., con torrente; S., con resto de finca matriz.	Rústica. Víña 4. ^a y almendros 2. ^a Víña 3. ^a Barraça	2.575 12.680 12
82	11	55 a b c d	Antonio Ternes Martín. Libertad, 4. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 79 (11/48); S., con camino; O., parte con finca 85 (11/54) y parte con finca 86 (11/63).	Rústica. Víña 4. ^a y almendros 2. ^a Víña 3. ^a Sacafrutos	180 15.447
83	11	53 a b	Miguel Arch Pascual y Teresa Pelissà Vendellos. Calvo Sotelo, 100. Martorell.—Linderos: N., y O., con camino; E., parte con torrente y parte con finca 82 (11/51); S., con resto de finca matriz.	Rústica. Almendros 2. ^a , frutal 2. ^a y víña 3. ^a Frutal 2. ^a y cereal 3. ^a	580 4.853
84	11	54	Martin Civil Xanxo. General Bautista Sánchez, 27. Martorell.—Linderos: N., con finca 86 (11/58); E., con finca 83 (11/55); Sur, con camino; O., con resto de finca matriz.	Rústica. Frutal 3. ^a y víña 4. ^a	5.197
85	11	93	Ramón Bultó Vinyals. Xiquets de Valls, 14. Barcelona.—Linderos: N., con camino; E., con finca 88 (11/56); S., parte con finca 85 (11/54) y parte con resto de finca matriz; O., con finca 89 (11/94).	Rústica. Víña 3. ^a	10.982
86	11	47 c	Joaquina, Consolación y Andrés Buj Arriño. Unión, 4. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., S., y O., con caminos.	Rústica. Almendros 3. ^a , cereal 5. ^a y víña 5. ^a	98 98
87	11	101	José Margarit Julià. Plaza Caudillo, 29. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., y S., con caminos; O., con finca 90 (11/56).	Rústica. Frutal 3. ^a y cereal 4. ^a	1.278
88	11	94	Juan Bargalló Suñol. San José, 21. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 86 (11/93); S., y O., con resto de finca matriz.	Rústica. Víña 3. ^a y olivar 2. ^a	1.780
89	11	56 a g h	Hdos. de Francisco Aregall Canals. «Can Sunyoleta». Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con resto de finca matriz; S., con camino; O., parte con finca 91 (11/89) y parte con resto de finca matriz.	Rústica. Víña 3. ^a Frutal riego 3. ^a y cereal riego 3. ^a Almendros 3. ^a	9.330 1.880 395
90	11	99 a b	Ramón Bultó Vinyals.—Xiquets de Valls, 14. Barcelona.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 90 (11/56); S., con camino; O., con resto de finca matriz.	Rústica. Víña 3. ^a	4.655 4.655
91	11			Barraça	9

Número de orden	Referencia catastral	Nombre y domicilio del titular (polígono/parcela)	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar — m ²		
Pólono	Parcela					
62	11	57	Herederos de Francisco Areall Canals.—Can Sunyoleta, Martorell. Linderos: N., con río Noya; E. y O., con resto de finca matriz; S., con camino.	Rústica: Árboles de ribera 2 ^a	613	613
63	12	166	Juan Mas Enrich, J. A. Clavé, 45, Martorell.—Linderos: N., con finca 94 (12/6); E., con resto de finca matriz; S., con río Noya; O., parte con resto de finca matriz y parte con finca 94 (12/6).	Rústica: Frutal riego 2 ^a y árboles ri- bera 1 ^a	750	750
64	12	62	Juan Mas Enrich, J. A. Clavé, 45, Martorell.—Linderos: N., con finca 95 (12/7); E. y O., con resto de finca matriz; S., con finca 93 (12/10).	Rústica: Frutal 2 ^a	740	1.270
65	12	7	Juan Mas Enrich, J. A. Clavé, 45, Martorell.—Linderos: N., con finca 96 (12/8); E., parte con torrente y parte con resto de finca matriz; S., con finca 94 (12/6) mediante torrente; O., resto de finca matriz.	Rústica: Viña 3 ^a	260	260
66	12	6	Juan Mas Enrich, J. A. Clavé, 45, Martorell.—Linderos: N., con Resto; E. y O., con resto de finca matriz; S., con finca 96 (12/7).	Rústica: Viña 3 ^a y frutal 3 ^a	1.085	1.085
67	13	36 b	Juan Mas Enrich, J. A. Clavé, 45, Martorell.—Linderos: N., parte con finca 96 (13/37) y parte con finca 99 (13/38); E., con resto de finca matriz; S., con Benfe, O., parte con finca 96 (13/37) y parte con resto de finca matriz.	Rústica: Viña 4 ^a	660	7.635
68	13	37	Teresa Pascual Capell y Hnos. Pedro Puig, 58, Martorell.—Linde- ros: N., con finca 100 (13/40); E., con resto de finca matriz; S., parte con finca 97 (13/38) y parte con resto de finca matriz; O., con finca 99 (13/39).	Rústica: Almendros 3 ^a , viña 4 ^a , pi- ñar 3 ^a y jefas bajas 2 ^a	2.455	2.455
69	12	35	Herederos de Amadeo Sala Barrera.—Avda. General Mola, 37, Mar- torell.—Linderos: N., con camino; E., con resto de finca matriz; S., con finca 97 (13/38); O., parte con finca 100 (13/40) y parte con finca 98 (13/37).	Rústica: Viña 4 ^a y jefas bajas 2 ^a	7.385	7.385
70	12	46	Pablo Viladot Moran, Vista Alegre, 1, Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 99 (13/39); S., con finca 104 (13/37); O., con resto de finca matriz.	Rústica: Almendros 2 ^a y viña 3 ^a	5.756	5.756
71	12	41	Carmen Y Mercedes Malla Cid, Aviño, 22, Barceloneta.—Linderos: N., parte con finca 102 (13/42) y parte con finca 104 (13/38); E., con finca 102 (13/42); S., con camino; O., con resto de finca matriz.	Rústica: Almendros 2 ^a y viña 3 ^a	5.750	5.750
72	15	42 a	Pedro Clusec Muñoz, Pedro Puig, 122, Martorell.—Linderos: Norte, con fincas 105 (13/67), 3106 (13/66), 3107 (13/65); E., con fin- ca 108 (13/43); S., con camino; O., con finca 101 (13/41).	Rústica: Almendros 2 ^a y cereales 2 ^a	2.410	2.410
73	15	b	Luis Drets Casanova, J. A. Clave, 6, Martorell.—Linderos: Norte, y O., con camino; S. y E., con resto de finca matriz.	Almendros 2 ^a	4.520	4.520
74	15	c	Jose Mestres Ferrer, Llanta, 11, Barcelona.—Linderos: N., con fin- ca 105 (13/67); E., con finca 101 (13/41); S. y O., con resto de finca matriz.	Almendros 1 ^a y viña 2 ^a	960	960
75	15	26	Jaime Roqué Falguera, Calvo Sotelo, 122, Martorell.—Linderos: Nor- te, con finca 106 (13/66); E., con finca 102 (13/52); S., con fin- ca 104 (13/28); O., parte con finca 100 (13/24) y parte con resto de finca matriz.	Rústica: Almendros 1 ^a y viña 2 ^a	1.950	1.950
76	15	47	Jaime Roqué Falguera, Calvo Sotelo, 122, Martorell.—Linderos: Nor- te, con finca 107 (13/66); E., con finca 102 (13/42); S., con fin- ca 105 (13/67); O., parte con finca 100 (13/24) y parte con resto de finca matriz.	Sacafuños	62	615
77	15	66	Rústica: Viña 3 ^a	2.180	2.180	
78	15		Rústica: Cereales 2 ^a	2.021	2.021	

167	26	Saturnino Roigas Pallevera, Calvo Sotelo, 120. Martorell.—Linderos: N., con finca 166 (13/27); E., con finca 162 (13/42); S., con finca 166 (13/68); O., con finca 110 (13/25).	Rústica: Víña 3. ^a , cereal 2. ^a 1.560
168	16	Mateu Fuselba Margarit, Calvo Sotelo, 122. Martorell.—Linderos: N., con finca 111 (13/26); E., con camino; S., con finca 107 (13/65); O., con finca 110 (13/25).	Rústica: Cereal 3. ^a y almendros 1. ^a 2.165
169	24	Constructora Llobregat, S. L. Avenida Veinicius de Enero, 28. Martorell.—Linderos: N., con finca 116 (13/25); E., parte con finca 165 (13/67) y parte con finca 166 (13/66); S., y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Cereal 3. ^a 530
169-1	15	Constructora Llobregat, S. L. Avenida Veinicius de Enero, 28. Martorell.—Linderos: N., con carretera de Capellades; E., parte con finca 110 (13/26) y parte con resto de finca matriz; S., y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Cereal 3. ^a 580
170	16	José Alujas Subiraje Rosal, 27. Barcelona: N., con carretera de Capellades; E., con finca 111 (13/26); S., parte con finca 109 (13/24), 106 (13/66), 107 (13/65) y 108 (13/27); O., parte con resto de finca y parte con finca matriz.	Rústica: Víña 3. ^a 6.220
171	26	Herederos de Buenaventura Pasqual Bulons, Pablo Par, 9. Martorell.—Linderos: N., parte con Ministerio de Obras Públicas y parte con camino; E., con finca 112 (13/18); S., parte con finca 108 (13/27) y parte con camino; O., con finca 110 (13/26).	Rústica: Víña 3. ^a 5.566
172	16	Paulina Amat Llop, Pedro Puig, 130. Martorell.—Linderos: N., finca 113 (13/12); E. y S., con resto de finca matriz; O., con camino.	Rústica: Víña 2. ^a 1.562
173	17	José Mestres Ferrer, Llansá, 11. Barcelona.—Linderos: N., con carretera de Capellades; E., con Ministerio de Obras Públicas; S., parte con finca 112 (13/18) y parte con camino; O., con finca 114 (13/16).	Rústica: Víña 3. ^a 1.540
174	16	Inocencia Archs Espiugras, Pedro Puig, 51. Martorell.—Linderos: N., con carretera de Capellades; E., con finca 115 (13/15); Sur, con resto de finca matriz; O., con finca 113 (13/17).	Rústica: Víña 2. ^a 7.632
175	16	José Mestres Ferrer, Llansá, 11. Barcelona.—Linderos: N., con carretera de Capellades; E. y S., con resto de finca matriz; Oeste, con finca 114 (13/16).	Rústica: Víña 2. ^a 1.265
176	20	Puertas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45. Barcelona.—Linderos: N., con la carretera de Capellades; E. y S., resto de finca matriz; O., con finca 117 (13/79).	Rústica: Cereal 3. ^a 240
177	16	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45. Barcelona.—Linderos: N., con la carretera de Capellades; E., con la finca 116 (13/20); S. y O., con el resto de la finca matriz.	Rústica: Cereal 3. ^a 176
178	16	Teresa Campañón Villarreal, Padre Font, 19. Tarrasa.—Linderos: N., con la finca 125 (14/72); E., parte con finca matriz; E., con finca 120 (14/74); S., con la finca 119 (14/73) y parte con resto de finca; S., con la carretera de Capellades.	Rústica: Almendros 3. ^a , víña 3. ^a y cereal 3. ^a ; Víña 2. ^a 5.455
179	14	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; S., y O., con finca 118 (14/63).	Rústica: Cereal 1. ^a 1.580
179-1	14	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45. Barcelona.—Linderos: N., con camino; S., con la finca 120 (14/74); S., y O., resto de finca matriz.	Rústica: Cereal 1. ^a 1.540
180	14	Paulina Amat Llop, Pedro Puig, 130. Martorell.—Linderos: N. y E., con camino; S., con la carretera de Capellades; O., parte con la finca 119-1 (14/73) y parte con resto de finca.	Rústica: Víña 2. ^a 6.520
180	14	Paulina Amat Llop, Pedro Puig, 130. Martorell.—Linderos: N. y E., con camino; S., con la carretera de Capellades; O., parte con la finca 119-1 (14/73) y parte con resto de finca.	Rústica: Víña 2. ^a 6.520

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular (polígono/parcela)	Objeto a expropiar	Superficie total & expropiable
	Pólígono	Parcela			
121	14	75 a	José Mestres Ferrer. Llansá, 11. Barcelona.—Linderos: N., parte con finca 122 (14/76) y parte con resto de finca; E., resto de finca matriz; S., con la carretera de Capellades; O., parte con finca 124 (14/70) y parte con camino.	Rústica: Viña 1. ^a	10.050
122	14	76 a	Juan de Ros y de Raimis. Concepción Arenal, 143. Barcelona.—Linderos: N., parte con finca 124 (14/76) y parte con finca 123 (14/77); E., con resto de finca matriz; S., con finca 121 (14/75); O., con finca 124 (14/70).	Rústica: Viña 2. ^a	5.040
123	14	77 b	Francisca Matas Amat. Micerferrer, 1. Barcelona.—Linderos: N. y E., resto finca matriz; S., con la finca 122 (14/76); O., con finca 124 (14/70).	Rústica: Viña 2. ^a	980
124	14	70 a ₁ a ₂	Joaquín Parellada Badia. Gomis, 8. Martorell.—Linderos: N., parte con finca 127 (14/69) y parte con resto de finca; E., parte con fincas 123 (14/77), 122 (14/76) y 121 (14/75); S., con camino; O., con finca 126 (14/71).	Rústica: Viña 2. ^a .. Viña 2. ^a	11.090 1.865
125	14	72	Pablo Verdú Cerdà e Hijos. Bailén, 122. Barcelona.—Linderos: N., y O., con resto de finca matriz; E., con finca 126 (14/71); S., parte con torrente y parte con resto de finca.	Rústica: Viña 3. ^a	4.095
126	14	71 a _b	Luis Alemany Barrau. San Francisco, 13. Martorell.—Linderos: N., parte con finca 124 (14/70) y parte con resto de finca; E., con finca 124 (14/70); S., con torrente; O., con finca 125 (14/72).	Rústica: Viña 3. ^a .. Barraza	10.868 7
127	14	69	José A. Bujons Llobet. F. Santacana, 54. Martorell.—Linderos: N., con la finca 128 (14/68); E. y O., con resto de finca matriz; S., con la finca 124 (14/70).	Rústica: Viña 3. ^a	4.340
128	14	68	José A. Bujons Llobet. F. Santacana, 54. Martorell.—Linderos: N., con camino; E. y O., con resto de finca matriz; S., con la finca 127 (14/69).	Rústica: Viña 3. ^a	570
129	14	67 a	Herederos de Buenaventura Pascual Bujons. Pablo Par, 9. Martorell.—Linderos: N., con la finca 131 (14/3); E., parte con la finca 130 (14/81) y parte con resto de finca; S., con camino; O., con resto de finca.	Rústica: Viña 3. ^a	3.343
129-1	14	67 a _c	Herederos de Buenaventura Pascual Bujons. Pablo Par, 9. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con la finca 131 (14/3); S. y O., con resto de finca.	Rústica: Viña 3. ^a .. Sacarritos	90 12
130	14	81 a	Madrona Peralta. Barnadas. Dalt, 4. Martorell.—Linderos: N., con la finca 131 (14/3); E. y S., con resto de finca matriz; O., con la finca 129 (14/67).	Rústica: Viña 3. ^a	763
131	14	3 a _c	José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca; E. y O., con resto de finca matriz; S., parte con la finca 128 (14/67) y parte con la finca 130 (14/81).	Rústica: Viña 3. ^a .. Sacrifruitos	6.931 27
132	14	51	Herederos de Miguel Cañameras Salvany. Pedro Puig, 123. Martorell.—Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; S. y E., con camino.	Rústica: Viña 4. ^a .. Cereal 4. ^a ..	313
133	14	4	José A. Bujons Llobet. F. Santacana, 54. Martorell.—Linderos: N., con el torrente de Calderotas; E., con la finca 134 (14/5); S., con camino; O., con resto de finca.	Rústica: Viña 4. ^a ..	2.868
134	14	5 a _b	Inocencia Archs Espugras. Pedro Puig, 51. Martorell.—Linderos: N., con el torrente de Calderotas; E., con el resto de fincas; S. y O., con la finca 133 (14/4).	Cereal 4. ^a y vinya 4. ^a .. Cereal 5. ^a ..	2.503 1.857

134-1	14	5 a	Inocencia Archs Esplugas. Pedro Puig, 51. Martorell.—Linderos: N. y O., con resto de finca; S., con camino; O., con la finca 135 (14/6).	Rústica: Cereal 4. ^a y viña 4. ^a	95	95
136	14	6 a	Herederos de Luis Civil Jenner, 5. Madrid.—Linderos: N. y O., resto de finca; S., con camino; O., con la finca 134-1 (14/5).	Rústica: Viña 4. ^a	553	553
136	14	9 a	Joaquín Mauri Doménech. Pedro Puig, 113. Martorell.—Linderos: N., con camino; E. y O., con resto de finca matriz; S., con el torrente de Calderofas.	Rústica: Viña 4. ^a y cereal 4. ^a Barraca Sacafrutos	5.465 9 25	5.499
137	14	11 a c d	Pedro Trinxant Domenech. Calvo Sotelo, 128. Martorell.—Linderos: N. y S., con camino; E. y O., resto de finca matriz.	Rústica: Viña 4. ^a Sacafrutos	1.137 1.248 1.988	3.373
138	14	7 a	Carmen Suñol Jorba. San José, 29. Martorell.—Linderos: N., con la finca 139 (15/39); E. y O., con resto de finca; S., con camino.	Rústica: Viña 3. ^a	5.932	5.932
139	15	39	Antonio Capellades Amat. Francisco Puig, s/n. Martorell.—Linderos: N., parte con el torrente de Llops y parte con la finca 140 (15/40); E., resto de finca; S., con la finca 138 (15/17); O., parte con finca 141 (15/5) y parte con resto de finca.	Rústica: Lefas bajas 2. ^a	2.087	2.087
140	15	40 a b	Teresa Sabater Segura. Avenida General Mola, 36. Martorell.—Linderos: N., con torrente de Llops; E., con resto de finca; S. y O., con finca 139 (15/39).	Rústica: Cereal riego 5. ^a Balsa	4.248 21	4.269
141	15	5	Jaime Bonells Llata. Merced, 17. Gavà.—Linderos: N., con el torrente de Llops; E., con la finca 139 (15/39); S. y O., con resto de finca.	Rústica: Viña 4. ^a y almendros 3. ^a	95	95
142	16	16	Angelina Roca Martrat. Calvo Sotelo, 110. Martorell.—Linderos: N., con camino; E. y S., con torrente de Llops; O., con resto de finca matriz.	Rústica: Almendros 3. ^a y cereal 5. ^a	895	895
143	16	19 d,	Guillermo Bel Bel. Pedro Puig, 126. Martorell.—Linderos: N., con finca 145 (16/48); E., con resto de finca; S., con torrente de Llops; O., con finca 144 (16/17).	Rústica: Viña 4. ^a	4.287	4.287
144	16	17 a c d	Angelina Roca Martrat. Calvo Sotelo, 110. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., con finca 145 (16/48); S., con camino; Oeste, parte con finca 144-1 (16/17) y parte con resto de finca.	Rústica: Entrada Viña 4. ^a y viña 3. ^a	27 3.896 998	4.911
144-1	16	17 c	Angelina Roca Martrat. Calvo Sotelo, 110. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., parte con finca 144 (16/17) y parte con resto de finca; S. y O., con resto de finca matriz.	Rústica: Olivar 3. ^a y almendros 3. ^a	32	32
145	16	46	Hermanos Bonastre Domènech. Juan Sererols, s/n. Martorell.—Linderos: N., con camino; E., parte con finca 146 (16/18) y parte con resto de finca; S., con la finca 143 (16/19); O., con la finca 144 (16/17).	Rústica: Viña 3. ^a	10.150	10.150
146	16	18 a c	Nieves Capellades Amat. F. Santacana, 9. Martorell.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca; E., parte con finca 147 (16/22). Y parte con resto de finca; S., con resto en finca matriz; O., finca 145 (16/48).	Rústica: Entrada Viña 3. ^a	86 1.187	1.278
147	16	22	Jaime Mitjans Castells. Pedro Puig, 99. Martorell.—Linderos: Norte, con camino; E. y S., con resto de finca matriz; O., parte con finca 146 (16/18) y parte con resto finca.	Rústica: Viña 3. ^a	412	412
148	17	12	Juan Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.—Linderos: Norte, con los Ferrocarriles Catalanes; E. y S., con camino; O., con resto de finca.	Rústica: Cereal 2.*	1.380	1.380
148-1	17	12	Juan Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.—Linderos: Norte, con Ferrocarriles Catalanes; E. y O., con resto de finca; S., con camino.	Rústica: Cereal 2.*	172	172
149	17	18	Juan Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.—Linderos: Norte, O., con camino; S. y E., con resto de finca.	Rústica: Viña 2. ^a	935	935

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular (polígono/parcela)	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
	Pólígono	Parcela			
150	17	—	Ferrocarriles Catalanes. Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: Norte, parte con finca 161 (17/11) y parte con finca 152 (17/14); E. y O., con resto de finca; S., parte con finca 148 (17/12) y parte con finca 149 (17/13).	Vías	567
150-1	17	—	Ferrocarriles Catalanes. Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: Norte con finca 151-1 (17/11); E. y O., con resto de finca; S., con finca 148-1 (17/12).	Vías	76
151	17	11 h. v. v.	Juan Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.—Linderos: Norte y E., con camino; S., con los Ferrocarriles Catalanes; O., resto de finca matriz.	Rústica: Cereal 2 ^a Cereal 2 ^a Entrada	1.482 510 72
151-1	17	11 h. v. v.	Juan Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.—Linderos: Norte, con camino; E. y O., con resto de finca matriz; S., con los Ferrocarriles Catalanes	Rústica: Cereal 2 ^a Cereal 2 ^a Entrada	342 390 18
152	17	14 a	Jaime Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.—Linderos: Norte y O., con camino; S., con los Ferrocarriles Catalanes; E., resto de finca matriz.	Rústica: Víña 2 ^a	2.582
153	17	23 a	José Mas Cortadella. José A. Clavé, 39. Martorell.—Linderos: Norte, S. y E., con camino; O., resto de finca.	Rústica: Frutal 1 ^a , cereal 3. ^a y viña 3. ^a	16
153-1	17	23 a	José Mas Cortadella. José A. Clavé, 39. Martorell.—Linderos: Norte, E. y O., resto de finca matriz; S., con camino.	Rústica: Frutal 1 ^a , cereal 3. ^a y viña 3. ^a	8
154	17	21	Jaime Mitjans Castells. Pedro Puig, 99. Martorell.—Linderos: Norte, con finca 155 (17/22); E., parte con finca 156 (17/20) y parte con resto finca; S., con camino; O., con resto de finca.	Rústica: Víña 3. ^a y cereal 3. ^a	7.323
155	17	22 a b c d	Jaime Mitjans Castells. Pedro Puig, 99. Martorell.—Linderos: Norte, con finca 157 (17/25); E. y S., con camino; O., con resto de finca.	Rústica: Víña 3. ^a Entrada	577
156	17	20 a b	Jaime Mitjans Castells. Pedro Puig, 99. Martorell.—Linderos: Norte, con las fincas 159 (17/26), 157 (17/25) y 155 (17/22); E., con la finca 158 (17/27); S., con resto de finca; O., parte con la finca 155 (17/22) y parte con la finca 154 (17/21).	Rústica: Víña 3. ^a Pezo	6.097 7
157	17	25 a	Lorenzo Colell Canut. Pedro Puig, 117. Martorell.—Linderos: Norte, resto de finca matriz; E., con la finca 159 (17/26); S. y O., con la finca 155 (17/22).	Rústica: Víña 3. ^a	408
158	17	27 a	Sociedad Anónima de Promociones Urbanas. Pablo Sáez de Barés, número 4. Barcelona.—Linderos. N., con la finca 159 (17/26); E., con la finca 160 (17/28); S., con resto de finca; O., con la finca 156 (17/20).	Rústica: Cereal 3. ^a y viña 3. ^a	2.618
159	17	26 a c d	Alberto Gargallo Raurich. General Mch, 36. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 160 (17/28); S., parte con finca 153 (17/27) y parte con finca 156 (17/20); O., con finca 157 (17/23).	Rústica: Cereal 3. ^a , almendros 3. ^a y viña 3. ^a Entrada	8.724 9 231
160	17	28 a b c d e f g h i	Antonio Puig Alenany. Jose Domenech Civil. Escuelas Pías, 169. Sabadell.—Linderos: N., con camino; E., con la carretera N-II; S., parte con finca 161 (17/29) y parte con la finca 162 (17/30); O., parte con fincas 158 (17/27) y 159 (17/26) y parte con resto de finca matriz.	Rústica: Cereal 3. ^a y viña 3. ^a Entrada	16.336 240 460 9 940 740 200 105 320

161	17	29	Miguel Canals Roca. I División de Navarra, 4. Martorell.—Linderos; N., con camino; E., con carretera N-II; S., con camino; O., con finca 162 (17/30).	Rústica: Cereal 3.*	4.341	4.341
161-1	17	29	Manuel Segura Costa. Plaza Caudillo, 4. Martorell.—Linderos; N., con camino; E., con finca 161 (17/29); S., con camino matriz; O., con resto de finca.	Rústica: Cereal 3.*	37	37
162	17	30 a c	Herederos de Jaime Creus Castells. Carretera de Esparraguera, s/n. Martorell.—Linderos; N. y E., con carretera N-II; S., con ferrocarril; O., con finca 164 (17/31).	Rústica: Víña 3.* y cereal 3.*	2.167	3.388
163	17	32 a	Herederos de Jaime Creus Castells. Carretera de Esparraguera, s/n. Martorell.—Linderos; N., con finca 165 (17/44); E., y S., con resto de finca matriz; O., con carretera N-II.	Rústica: Víña 2.*	1.767	1.767
163-1	17	32 c	Herederos de Jaime Creus Castells. Carretera de Esparraguera, s/n. Martorell.—Linderos; N., con finca 165 (17/30); E., y S., con resto de finca matriz; O., con carretera N-II.	Rústica: Cereal riego 1.*	1.843	1.843
164	17	31	Herederos de Jaime Creus Castells. Carretera de Esparraguera, s/n. Martorell.—Linderos; N., con la finca 162 (17/30); E., con la finca 163 (17/32); S., con ferrocarril; O., con resto de finca.	Rústica: Víña 2.*	2.063	2.063
165	17	44	Juan y José Juvé Camps. San Antonio, 51. S. Sadurní de Noya.—Linderos; N., con camino; E., con resto de finca matriz; S., con finca 163-1 (17/32); O., con carretera N-II.	Rústica: Cereal riego 1.*	361	361
166	18	23	Consuelo Soteras Roca. Carretera de Madrid, 3. Martorell.—Linderos; N., con resto de finca matriz; E., con finca 167 (18/22); S., con camino; O., con finca 170 (18/24).	Rústica: Leñas bájas	360	360
167	18	22	Consuelo Soteras Roca. Carretera de Madrid, 3. Martorell.—Linderos; N., parte con resto de finca matriz y parte con finca 168 (18/21); E., con carretera N-II; S., con camino; O., parte con resto de finca matriz y parte con finca 166 (18/23).	Rústica: Leñas bájas	336	336
168	18	21	Consuelo Soteras Roca. Carretera de Madrid, 3. Martorell.—Linderos; N., con finca 169 (18/20); E., con carretera N-II; S. y O., con finca 167 (18/22).	Rústica: Leñas bájas 2.* y cereal 3.*	192	192
169	18	20 c	Consuelo Soteras Roca. Carretera de Madrid, 3. Martorell.—Linderos; N., con finca 172-1 (18/18); E., con carretera N-II; S., con finca 168 (18/21); O., con resto de finca matriz.	Rústica: Añejaduras 2.* y cereal 3.*	176	176
170	18	24	Consuelo Soteras Roca.—Carretera de Madrid, 3. Martorell.—Linderos; N., con resto de finca matriz; E., con finca 166 (18/23); S. y O., con camino.	Rústica: Leñas bájas	36	36
171	18	18	Consuelo Soteras Roca.—Carretera de Madrid, 3. Martorell.—Linderos; N. y E., con carretera; S., con resto de finca matriz; O., con finca 172-3 (18/18).	Rústica: Víña 2.* y clivar 1.*	363	363
172	18	18 a c	Arturo Elias Ribas. Elias, 6. Martorell.—Linderos; N. y S., con camino; E., con finca 172-2 (18/18); O., con resto de finca matriz.	Rústica: Cereal 2.*; almendros 1.*; víña 2.* y cereal 2.*	11.084	12.471
172-1	18	18 a	Arturo Elias Ribas. Elias, 6. Martorell.—Linderos; N. y O., con resto de finca matriz; E., con carretera; S., con finca 169 (18/20). José Arqué. Carretera de Madrid, km. 593,3. Martorell.—Linderos; N., con carretera N-II; E., con resto de finca matriz; S., con camino; O., con finca 172 (18/18).	Rústica: Cereal 2.*; almendros 1.*; víña 2.* y cereal 2.*	1.387	1.387
172-2	18	18 a	Arturo Elias Ribas. Elias, 6. Martorell.—Linderos; N., con carretera; E., con finca 172 (18/19); S., con resto de finca matriz; O., con carretera N-II.	Rústica: Cereal 2.*; almendros 1.*; víña 2.* y cereal 2.*	46	46
172-3	18	18 a	Luis Franco Pastor. Joaquín Costa, 17. Barcelona.—Linderos; N., con finca 174 (2/4); E., con resto de finca matriz; S. y O., con carretera.	Rústica: Cereal 2.*; almendros 1.*; víña 2.* y cereal 2.*	915	915
173	2	13 c	Luis Franco Pastor. Joaquín Costa, 17. Barcelona.—Linderos; N., con finca 174 (2/4); E., con resto de finca matriz; S. y O., con carretera.	Rústica: Cereal 4.*	709	709

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular (polígono/parcela)		Objeto a expropiar Superficie total a expropiar — m ²
	Polygono	Parcela			
173-1	2	13 a	Luis Franco Pastor. Joaquín Costa, 17. Barcelona.—Linderos: N, y E., con resto de finca matriz; S. y O., con carretera.	Rústica: Viña 4. ^a	30 30
174	2	4	Ferrocarriles Catalanes. Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N, con camino; E., con resto de finca matriz; S., con finca 174-1 (2/4); O., con finca 173 (2/4).	Rústica: Olivar 2. ^a	104 104
174-1	2	4	Cafés Soley, S. A. Estruch, 6. Hospital de Llobregat.—Linderos: N., con finca 174 (2/4); E., con resto de finca matriz; S. y O., con finca 173 (2/13).	Rústica: Olivar 2. ^a	35 35
175	19	1 a c	Mobiliario, S. A. Numancia, 32-34. Barcelona.—Linderos: N., con finca 176 (2/2); E., con carretera N-II; S., con camino; O., con resto de finca matriz	Rústica: Cereal 3. ^a y viña 3. ^a Entrada	4.330 4.450
176	19	2 a b	Wifred Casasellas Enrich. Monseerrat, 2. Martorell.—Linderos: N, con finca 177 (19/2); E., con carretera N-II; S., con finca 175 (19/2); O., con resto de finca matriz.	Rústica: Viña 2. ^a , cereal 2. ^a y frutal 1. ^a Entrada	840 866
177	19	3 d,	Congregación de Hermanos Hospitalarios del Sagrado Corazón de Jesús. Carretera de Madrid, s/n. Martorell.—Linderos: N, y O., con resto de finca matriz; E., con carretera N-II; S., con finca 176 (19/2).	Rústica: Frutal 1. ^a y viña 2. ^a	33 33
Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular		Objeto a expropiar Superficie total a expropiar sobre m. l.
	Polygono	Parcela			
45-E-1	—	—	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 33
45-A-2	—	—	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	— 12
51-E-1	—	—	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 28
52-A-1	—	—	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	— 44
54-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 24
55-E-1	—	—	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza Cataluña, 2. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 16
55-T-2	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 21
55-T-3	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 31
55-A-4	—	—	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	— 17
55-E-5	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45. 5. ^a . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	— 5
55-E-6	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45. 5. ^a . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	— 10

55-E-7	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	9
55-E-8	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	24
55-E-9	Ayuntamiento de Martorell Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	24
57-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	146
57-T-2	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	34
58-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	38
59-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	59
60-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	59
61-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	17
63-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	90
63-T-2	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	25
69-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	164
69-T-2	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	60
70-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	25
71-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	28
72-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de conducción telefónica	10
72-E-2	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	42
73-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de conducción telefónica	18
73-E-2	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	10
74-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de conducción telefónica	85
75-T-1	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de conducción telefónica	78
75-E-2	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	15
76-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	58
79-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o . Barcelona.	Servidumbre forzosa de conducción eléctrica	35

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar Sobre m. t.
	Solígozo	Parcela			
80-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 34
80-E-2	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 4
81-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28 Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 37
82-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 48
83-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 112
85-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 44
87-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 50
94-A-1	—	—	Ramón Alegre Vía Layetana, 90. Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	— 50
99-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 11
101-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 50
102-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 82
103-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 9
104-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 33
105-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 20
105-E-2	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 76
106-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 1
107-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida José Antonio, número 28 Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	— 33
108-T-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 39
109-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 13
109-1-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 7
109-1-E-2	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o Barcelona.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	— 7
109-1-A-3	—	—	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	— 6

110-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	63
111-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	96
113-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	49
118-E-2	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	48
119-A-3	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	65
119-A-1	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	93
120-T-1	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	116
120-T-2	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	115
120-T-3	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	116
121-A-1	Ayuntamiento de Martorell. Martorell.	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	284
121-T-2	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio, 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	285
121-T-3	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	285
123-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	30
124-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	92
124-E-2	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	71
125-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	46
126-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	32
126-E-2	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	122
127-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	66
128-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	9
129-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	46
130-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	41
131-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	56
132-E-1	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. Vía Layetana, 45, 5. ^o	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	17

Número de orden	Referencia catastral	Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar Sobre m. L.	
				Parte A	Parte B
124-E-1	-	-	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	9
125-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	38
126-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 2 Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	53
127-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 2 Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	14
128-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	53
129-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	115
130-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	16
131-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	49
132-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	94
133-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	202
134-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	13
135-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	44
136-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	44
137-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	102
138-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	57
139-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	53
140-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	110
141-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	103
142-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	67
143-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	85
144-E-1	-	Enseñas Hidroeléctricas del Segre S. A. Vía Layetana. 45. 5º	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	-	75
145-E-1	-	-	-	-	-
146-E-1	-	-	-	-	-
147-E-1	-	-	-	-	-
148-E-1	-	-	-	-	-
149-E-1	-	-	-	-	-
150-E-1	-	-	-	-	-
151-E-1	-	-	-	-	-
152-E-1	-	-	-	-	-
153-E-1	-	-	-	-	-
154-E-1	-	-	-	-	-
155-E-1	-	-	-	-	-
156-E-1	-	-	-	-	-
157-E-1	-	-	-	-	-
158-E-1	-	-	-	-	-
159-E-1	-	-	-	-	-
160-E-1	-	-	-	-	-
172-E-2	-	-	-	-	-
172-I-3	-	-	-	-	-
172-E-4	-	-	-	-	-

172-T-5	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	12
172-2-E-1	—	—	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre. S. A. Vía Layetana. 45.º 5.º Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica —	—	37
172-2-T-2	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	55
173-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	58
173-T-2	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	47
174-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	3
174-T-2	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	—
175-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	7
175-T-2	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España. Avenida de José Antonio. 28. Madrid.	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica —	—	18

Número de orden	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar		
	Polygono	Parcela				
E-1	9	2 a y b	José Sabat Cañameras. Plaza del Caudillo 39. Martorell.	Rústica: Almendros 3.º 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea «Corbera-Celida», de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.		
T-1	9	18 b	José Suñol Olivella. San José. 35. Martorell.	Rústica: Olivar 3.º, almendros 3.º y vinya 5.º 2 metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 96 metros lineales para restablecimiento de la «Línea Interurbana número 2.140 de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.		
T-2	9	19 a, d, c, e	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciento, número 379. Barcelona.	Rústica: Almendros 3.º 5 metros cuadrados a expropiar para colocación de cinco apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 220 metros lineales para restablecimiento de la «Línea Interurbana número 2.140 de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.		
T-3	9	20 a'	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciento. 379. Barcelona.	Rústica: Lefñas bajas 2.º Imposición de servidumbre sobre 59 metros lineales para restablecimiento de la «Línea telefónica aérea «L. Interurbana número 2.140, de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.		
E-2	11	3	José Suñol Olivella. San José. 35. Martorell.	Rústica: Lefñas bajas 1.º Imposición de servidumbre sobre 80 metros lineales para restablecimiento de la línea eléctrica aérea «Derivación ET. 499,25 KV. y 380-220 V.» de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre.		
E-3	11	4	José Suñol Olivella. San José. 35. Martorell.	Rústica: Almendros 3.º Y erial a rasdos 2.º Imposición de servidumbre sobre 15 metros lineales para restablecimiento de la «Línea eléctrica aérea «Derivación ET. 499,25 KV. y 380-220 V.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.		
E-4	11	5, a, 3, b	Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo. 46. Martorell.	Rústica: Cereal riego 2.º, erial a rasdos 1.º y depósito. Imposición de servidumbre sobre 51 metros lineales para restablecimiento de la línea eléctrica aérea «Derivación ET. 499,25 KV. y 380-220 V.» de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.		
E-5	11	6 a,	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciento, 379. Barcelona.	Rústica: Olivar 2.º y almendros 2.º 21 metros cuadrados a expropiar para colocación de una estación transformadora e imposición de servidumbre sobre 16 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 499,25 KV. y 380-220 V.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.		

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar
	Pólígono	Parcela		
E-6	11	5 a; a,	Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo, 46. Martorell.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y erial a pastos 2. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación del apoyo de sustentación de Línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea «Corbera-Gelida», 25 KV, de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.
T-1	11	4	José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.	Rústica: Almendros 3. ^a y erial a pastos 2. ^a Imposición de servidumbre sobre 20 metros lineales para restablecimiento de la «Línea General Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación.
T-2	11	5 a;	Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo, 46. Martorell.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y erial a pastos 1. ^a Imposición de servidumbre sobre 13 metros lineales para restablecimiento de la «Línea General Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación.
T-3	11	6 a;	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciènto, 379. Barcelona.	Rústica: Olivar 2. ^a y almendros 2. ^a Dos metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea telegráfica aérea e imposición de servidumbre sobre 75 metros lineales para restablecimiento de la «Línea General Madrid-Barcelona», del Estado. Ministerio de la Gobernación. Telecomunicación.
T-4	11	3	José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.	Rústica: Leñas bajas 1. ^a Un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 34 metros lineales para restablecimiento de la «Línea Interurbana número 2.142 Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-5	11	4	José Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.	Rústica: Leñas bajas 1. ^a Imposición de servidumbre sobre 17 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea «Interurbana número 2.142 Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-6	11	5 a;	Ayuntamiento de Martorell. Plaza del Caudillo, 46. Martorell.	Rústica: Cereal riego 2. ^a y erial a pastos 1. ^a Imposición de servidumbre sobre 12 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea «Interurbana número 2.142 de Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-7	11	6 a;	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciènto, 379. Barcelona.	Rústica: Olivar 2. ^a y almendros 2. ^a Nueve metros cuadrados y cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de una cámara de registro y cuatro apoyos de sustentación, respectivamente, de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 146 metros lineales para restablecimiento de la Línea «Interurbana número 2.142 Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-8	11	24 a	Teresa Martí Piñol. Puignouell, 23. Tarrasa	Rústica: Frutal 2. ^a y cereal 3. ^a Imposición de servidumbre sobre 34 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea «Interurbana número 2.142 Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-9	11	9	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciènto, 379. Barcelona.	Rústica: Olivar 2. ^a Imposición de servidumbre sobre 20 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea «Interurbana número 2.142 Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-10	11	11	Deputación Provincial de Barcelona. Plaza San Jaime, s/n. Barcelona.	Rústica: Erial a pastos 2. ^a Imposición de servidumbre sobre 27 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea «línea de abonado», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-11	11	23 a;	Sociedad Minera «Virgen de Montserrat». Santacana, 1. Martorell.	Rústica: Cereal riego 3. ^a Dos metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 50 metros lineales para restablecimiento de la «línea de abonado», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-12	11	51 a	José Cots Borrull. Unión, 4. Martorell.	Rústica: Frutal 2. ^a y cereal 3. ^a Tres metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 107 metros lineales para restablecimiento de la «Línea Interurbana número 2.142 Martorell-Gelida», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
E-7	11	33 a	Pablo Sendros Roig. Consejo de Ciènto, 379. Barcelona.	Rústica: Vina 3. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la «Línea «Derivación ET. 212.25 KV», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.

E-8	11	22 a	Joaquina, Consolación y Andrea Buñuel. Año. «Can Pastellé». Martorell.	Rústica: Cereal 3. ^a y viña 3. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 30 metros lineales para restablecimiento de las líneas «Derivación ET. 212,25 KV. y derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-9	11	21 a	Joaquina, Consolación y Andrea Buñuel. Año. «Can Pastellé». Martorell.	Rústica: Almendros 2. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 70 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-10	11	15 a	Joaquina, Consolación y Andrea Buñuel. Año. «Can Pastellé». Martorell.	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 3. ^a y almendros 2. ^a Imposición de servidumbre sobre 34 metros lineales para restablecimiento de la línea eléctrica aérea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-11	11	16	Joaquina, Consolación y Andrea Buñuel. Año. «Can Pastellé». Martorell.	Rústica: Viña 3. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 20 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-12	11	56	José Cots Borrull. Unión. 4. Martorell.	Rústica: Frutal 2. ^a y viña 3. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 41 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-13	11	51 a	José Cots Borrull. Unión. 4. Martorell.	Rústica: Frutal 2. ^a , frutal 2. ^a y viña 3. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 105 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-14	11	53 a	Miguel Archs Pascual y Teresa Pelissá Vendellós. Calvo Sotelo, 100. Martorell.	Rústica: Almendros 2. ^a , frutal 2. ^a y cereal 4. ^a 20 metros cuadrados a expropiar para colocación de servidumbre sobre 77 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-15	11	54	Martín Civil Xanxo. General Bautista Sánchez, 27. Martorell.	Rústica: Frutal 3. ^a y cereal 4. ^a 20 metros cuadrados a expropiar para colocación de servidumbre sobre 120 metros lineales para restablecimiento de la línea «Derivación ET. 519,25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-16	11	62 a	Augusto Ballevell Archs Plaza del Caudillo. 20. Martorell.	Rústica: Viña 4. ^a y leñas bajas 2. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de Martorell a Gérida, carretera de Gérida a Castellbisbal, 25 KV., de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-17	13	39	Herederos de Amadeo Sala Barreras. Avenida General Mola. 37. Martorell.	Rústica: Viña 2. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de cuatro apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 189 metros lineales para restablecimiento de la Línea «Interurbana número 2140 de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-13	13	18	Paulina Amat Llop. Pedro Puig, 130. Martorell.	Rústica: Viña 3. ^a Imposición de servidumbre sobre 17 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea «Línea interurbana 2140, de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-14	13	25	José Alujas Silbaje. Rossell, 87. Barcelona.	Rústica: Cereal 3. ^a Un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 54 metros lineales para restablecimiento de la «Línea interurbana 2140, de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-15	13	24	Constructora del Lobregat, S. L. Avenida Veinticuatro de Enero. 28. Martorell.	Rústica: Cereal 3. ^a Tres metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 95 metros lineales para restablecimiento de la «Línea interurbana 2140, de Molins de Rey a Piera y Capellades», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-16	13	26	Fuerzas Hidroeléctricas del Segre. Sociedad Anónima. Vía Layetana, 45. Barcelona.	Rústica: Almendros 3. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la «Línea Martorell-Piera, de 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-18	14	63 b	Teresa Campmajó Villarreal. Padre Font, número 19. Tarrasa.	Rústica: Cereal 3. ^a Tres metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 95 metros lineales para restablecimiento de la «Línea Martorell-Piera, de 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.

Número de orden	Referencia catastral	Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	
	Polygono	Parcela		
E-19	14	70 a., a. 77 b	Joaquín Parellada Badia. Gomis, 8. Martorell. Francisca Matas Amat. Miceferrer, 1. Barcelona.	Rústica: Vña. 2. ^a y vña 2. ^a . Imposición de servidumbre sobre 85 metros lineales para restablecimiento de la línea eléctrica aérea de Martorell a Barriada Can Caneras 25 KV., de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-20	14	74 a	Paulino Amat Llop. Pedro Puig, 130. Martorell.	Rústica: Vña. 2. ^a 24 metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 150 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Barriada de Can Caneras, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
T-17	14	74 a	Paulino Amat Llop. Pedro Puig, 130. Martorell.	Rústica: Vña. 2. ^a Imposición de servidumbre sobre 25 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea. «Línea de abonados», de la Compañía Telefónica Nacional de España.
T-18	14	74 a	Paulino Amat Llop. Pedro Puig, 130. Martorell.	Rústica: Vña. 2. ^a Imposición de servidumbre sobre 25 metros lineales para restablecimiento de la línea telefónica aérea de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
T-19	14	75 a	José Mestres Ferrer. Llanera, 11. Barcelona.	Rústica: Vña. 1. ^a Tres metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 190 metros lineales para restablecimiento de la «Línea telefónica», de Fuerzas Hidroeléctricas Nacionales de España.
T-20	14	75 a	José Mestres Ferrer. Llanera, 11. Barcelona.	Rústica: Vña. 1. ^a Tres metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 190 metros lineales para restablecimiento de la «Línea telefónica», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-21	14	70 a., 69	Joaquín Parellada Badia. Gomis, 8. Martorell. José A. Bujóns Llobet. F. Santacana, 54. Martorell.	Rústica: Vña. 2. ^a 21 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 117 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-22	14	69	José A. Bujóns Llobet. F. Santacana, 54. Martorell.	Rústica: Vña. 3. ^a Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 57 metros lineales para restablecimiento de las «Líneas de Martorell, Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-23	14	68 a	Madrona Peralta Barnadás. Dalt, 4. Martorell.	Rústica: Vña. 3. ^a Imposición de servidumbre sobre 5 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-24	14	81 a	Jose Suñol Olivella. San José, 35. Martorell.	Rústica: Vña. 3. ^a Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 63 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-25	14	3 a	Herederos de Luis Civil. Jenner, 5. Madrid.	Rústica: Vña. 4. ^a , cereal 4. ^a y vña 4. ^a . Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 63 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-26	14	6 a., b	Joaquín Mauri Domenech. Pedro Puig. número 113. Martorell.	Rústica: Vña. 4. ^a , cereal 4. ^a y vña 4. ^a . Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 30 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-27	14	9 a	Carmen Suñol Jordba. San José, 29. Martorell.	Rústica: Vña. 3. ^a Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 48 metros lineales para restablecimiento de la «Línea Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-28	15	7 a		

E-29	15	39	Antonio Capellades Amat. Francisco Puig, sin número. Martorell.	Rústica: Leñas bajas 2. ^a Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 22 metros lineales para restablecimiento de la «línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-30	15	40 a	Teresa Sabater Segura. Avenida General Mola, 36. Martorell.	Rústica: Cereal riego 5. ^a Imposición de servidumbre sobre 37 metros lineales para establecimiento de la «línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-31	16	19	Guillermo Bel Bel. Pedro Puig, 126. Martorell.	Rústica: Víña 4. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 108 metros lineales para restablecimiento de la «línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-32	16	48	Hermanos Bonastre Domenech. Juan Segrelles, sin número. Martorell.	Rústica: Víña 3. ^a Imposición de servidumbre sobre 35 metros lineales para restablecimiento de la «línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-33	17	11 h., h,	Juan Nicolau Trillas. Rosellón, 212. Barcelona.	Rústica: Cereal 2. ^a y cereal 2. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 65 metros lineales para restablecimiento de la «línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-34	17	23 a	José Mas Costrandella. José A. Clavé, 39. Martorell.	Rústica: Frutal 1. ^a , cereal 3. ^a y víña 3. ^a Imposición de servidumbre sobre 15 metros lineales para restablecimiento de la línea eléctrica aérea «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-35	17	21	Jaime Mitjans Castells. Pedro Puig, 99. Martorell.	Rústica: Víña 3. ^a y cereal 3. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 92 metros lineales para restablecimiento de la «línea de Martorell, Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-36	17	22 a	Jaime Mitjans Castells. Pedro Puig, 99. Martorell.	Rústica: Víña 3. ^a Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 43 metros lineales para restablecimiento de la «línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-37	17	25 a	Lorenzo Colomé Canut. Pedro Puig, 117. Martorell.	Rústica: Víña 3. ^a Imposición de servidumbre sobre 30 metros lineales para restablecimiento de la línea eléctrica aérea «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-38	17	26 a	Alberto Gargalló Raurich. General Mola, número 36. Martorell.	Rústica: Cereal 1. ^a , almendros 1. ^a , víña 3. ^a y cereal 3. ^a Ocho metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 163 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-39	18	18 a	Arturo Elias Ribas. Elias, 6. Martorell.	Rústica: Cereal 2. ^a , almendros 1. ^a , víña 2. ^a y cereal 2. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 124 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-40	2	16	Cafés Soley. S. A. Estruch, 6. Hospitalet de Llobregat.	Rústica: Víña 3. ^a 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 10 metros lineales para restablecimiento de la «Línea de Martorell a Glude, Aguas y Olesa, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.
E-41	14	9 a	Joaquim Maura Domenech. Pedro Puig, número 113. Martorell.	Rústica: Víña 4. ^a y cereal 4. ^a Cuatro metros cuadrados a expropiar para colocación de la «línea de Corbera a Martorell e Igualada, 25 KV.», de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.
E-42	18	18 a	Arturo Elias Ribas. Elias, 6. Martorell.	Rústica: Cereal 2. ^a , almendros 1. ^a , víña 2. ^a y cereal 2. ^a Tres metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 110 metros lineales para restablecimiento de la «Línea derivación ET. 203 y ET. 977, 25 KV.», de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BURGOS

Ampliación de industria láctea

Peticionario: «Industrias Lácteas Pasqual, S. A.».

Emplazamiento: Aranda de Duero.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento de la industria de higienización y operación.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacional.

Lo que se hace público para que se puedan presentar las alegaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días ante esta Jefatura.

Burgos, 10 de enero de 1970.—El Jefe provincial, Rafael Portero Peyró.—111-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «General Constructora, S. A.» («GENCO»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «General Constructora, S. A.» («GENCO»).

Domicilio: Alameda de Colón, 28 bis, Málaga.

Consejo de Administración: Presidente, don Miguel Delgado Jiménez; Secretario, don Luis García Ruti; Vocales, don José Montoro García, don José María Troya Zarazúa.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Genco Noticias».

Subtítulo: «Boletín Informativo de las Empresas del Grupo Genco».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las actividades de la Empresa. Divulgar temas de interés relacionados con la vida empresarial, administrativos, fiscales, financieros, comerciales y técnicos. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Lancha Domínguez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—46-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Luis García Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Luis García Fernández».

Domicilio: Balmes, 167. Barcelona.

Título de la publicación: «Lupa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 20 centímetros.

Número de páginas: 30 o 34.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Envíar mensualmente y para uso exclusivo de los abonados a Gestorías de Barcelona y Madrid, contenido datos oficiales de las disposiciones que pudieran afectarlos y que por parte de los diversos Ministerios se hayan dictado durante el mes anterior y que pudieran ser de interés para los abonados de la Gestoría, sin ninguna clase de comentarios ni artículos. Comprende los temas de: Altas de Contribución Industrial, permisos de obras solicitadas, compra-venta de fincas, préstamos hipotecarios, cancelación de préstamos hipotecarios, constitución de Sociedades mercantiles y efectos impagados.

Director: Don Francisco Luis García Fernández (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—222-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermanadad Sacerdotal San Antonio María Claret y Beato Juan de Ávila», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermanadad Sacerdotal San Antonio María Claret y Beato Juan de Ávila».

Domicilio: Velázquez, 15, 5.º izqda., Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente, don Miguel Oltra Hernández; Vicepresidente, don Francisco Santa Cruz; Secretario, don Vicente Marcos.

Título de la publicación: «Dios lo Quiere».

Subtítulo: «Deus lo volt».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 12.

Precio: Donativo voluntario.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de la Hermandad Sacerdotal de San Antonio María Claret y Beato Juan de Ávila. Comprende los temas: Religiosos en toda su amplitud.

Director: Don Francisco Santa Cruz y Bahía (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—202-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Olivetti, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Olivetti, S. L.».

Domicilio: Ronda de la Universidad, número 18, Barcelona.

Órgano de Gestión y Administración: Administrador, don Juan Arturo Lázaro Ramón.

Capital social: 200.000 pesetas.

Título de la publicación: «Actualidad H. O.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28.5 por 43 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar una revista dirigida a los empleados y clientes de «Comercial Mecanográfica, S. A.», cuyas finalidades sean informar de las realizaciones que en cualquiera de los campos y actividades de trabajo vaya logrando «Comercial Mecanográfica, S. A.», y lograr una mayor comunicación de ideas y experiencias y un mejor conocimiento mutuo entre todas las personas que trabajan o se relacionan con «Comercial Mecanográfica, S. A.», y cuyos principios son estar destinada exclusivamente a los empleados y clientes de la citada Empresa. Comprende los temas que se relacionen con las actividades de la Empresa en general o a «Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima» en particular. Temas referentes a cualquier aspecto de la vida de sus empleados. Temas o sucesos que se relacionen de cualquier manera con algún aspecto de la vida en general.

Director: Don José Moya-Angeler Mediante, R. O. P. número 4.947.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—299-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
MADRID

Don Alejandro López Benito ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—163-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C
**Número
de
cédulas**
Números (ambos inclusive):

6.969 al 19.740	830
61.341 55.535	400
79.311 82.945	1.190
134.311 155.370	370
179.321 180.600	370
204.321 206.460	670
254.311 254.520	170
Total	4.000

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—108-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas
**Número
de
cédulas**
Números (ambos inclusive):

455.951 al 458.470	1.010
504.311 504.880	490
504.311 505.260	880

		Número de cédulas
654.311	654.880	440
704.311	704.680	330
Total		3.150

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

		Número de cédulas
	Números (ambos inclusive):	
5.432 al 5.518	79	
15.432 15.512	70	
25.432 25.515	70	
35.432 35.496	61	
Total		280

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—109-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, de 1.000 pesetas

		Número de cédulas
	Números (ambos inclusive):	
127.156 al 128.260	1.040	
227.161 227.405	245	
277.156 277.395	235	
Total		1.520

Cédulas 4,50 por 100, de 5.000 pesetas

		Número de cédulas
	Números (ambos inclusive):	
5.432 al 5.980	520	
105.432 105.692	254	
255.432 256.038	584	
315.432 315.727	286	
355.432 355.825	186	
405.432 405.755	318	
465.432 465.620	178	
485.432 485.516	86	
Total		2.411

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—110-E.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.
Entrega hojas de cupones

Quedando las acciones serie A, números 248.001 al 326.000, sin cupón, al destinarse el número 27 a ampliación de capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de esas acciones que a partir del 30 de diciembre próximo se procederá a la entrega de nuevas hojas de cupones, por mediación de cualquier entidad bancaria domiciliada en Madrid y la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Consejero Secretario, Vicente Izuzquiza.—226-C.

CONSTRUCCIONES VALVERDE, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 10 de enero de 1970, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero próximo, a las once horas, en su domicilio social de Nieremberg, número 12, para tratar del aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de enero de 1970.—231-C.

ROMACHELAR, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 10 de enero de 1970, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero próximo, a las doce horas, en su domicilio social de Nieremberg, número 12, para tratar del aumento de capital, modificación de los Estatutos sociales y conocimiento y ratificación de acuerdos del Consejo.

Madrid, 12 de enero de 1970.—232-C.

ALGODONERA DE CATALUNA, S. A.
Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Casanova, número 52, de Barcelona, el 3 de febrero de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 4, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 12 de enero de 1970.—El Administrador.—72-D.

MERCABARNA, S. A.
Mercados Centrales de Abastecimientos de Barcelona, S. A.
Concurso-subasta para la construcción del centro directivo

Se convoca concurso-subasta para la construcción del centro directivo y obras de urbanización anexas en la Unidad Alimentaria.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 31 de enero de 1970.

La documentación del concurso-subasta podrán recogerla los interesados, previo abono de los gastos de edición, a partir del próximo día 7 de enero, en el domicilio social de «Mercabarna» (Vía Augusta, número 4, planta 7*) y en el de «Meresa» (calle Juan Ramón Jiménez, número 12 Madrid).

Barcelona, 12 de enero de 1970.—El Administrador, Isidoro Casanovas Mercadé.—207-C.

SOCIEDAD DE EMPRESAS «AVAL-EXPORT, S. A.»

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social de Madrid el día 10 de febrero de 1970, a las

diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

1.º Funcionamiento de la Sociedad de Empresas, ajustándonos estrictamente al original de escritura pública y a los preceptos que dimanan sobre lo legislado en Asociaciones y uniones de Empresas.

2. Renovación de cargos y ampliación y nombramiento de cargos comerciales a favor de todos los Consejeros con poderes idénticos.

3.º Dar cumplimiento al escrito del Ministerio de Hacienda del 21 de noviembre de 1969.

4. Ruegos y preguntas.

Motril, 9 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—71-D.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 21 de febrero de 1970, a las cinco de la tarde, con el objeto de celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Compañía (Portal de Castilla, 82), con el fin de proceder al nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 13 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—197-C.

H A S I S A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social el día 7 de febrero de 1970, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1969.
2. Ruegos y preguntas.

Se convoca igualmente a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el mismo día 7 de febrero de 1970 en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Ruegos y preguntas.

Algete (Madrid), 8 de enero de 1970.—El Presidente.—224-C.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. (CENEMESA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 10, el próximo día 10 de febrero (martes), a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos para el cambio de nombre de la Sociedad.

Ratificación de nombramientos de consejeros.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Secretario.—169-C.

VILA RUBIRA, S. A.

PAMPLONA

Carretera de Artica, s/n.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Vilá Rubira, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero del presente año, a las doce horas, en su domicilio social, carretera de Artica, s/n., en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Revocación y nombramiento de nuevos administradores.
2. Modificación de Estatutos sociales.
3. Cambio de domicilio social.

Podrán concurrir a la mencionada Junta todos los accionistas que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 14 de los vigentes Estatutos sociales.

Pamplona, 9 de enero de 1970.—El Administrador.—294-C.

COMERCIAL ASLAND, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 26 de junio de 1968, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «Asland Asociada, S. A.», con subsistencia de la misma y disolución de esta Compañía, cuya fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado, concedido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Madrid, 15 de enero de 1970.—302-C.
1.º 17-1-1970

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1968, acordó legalmen-

te fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «Comercial Asland, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta Entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concedidas concretamente por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 en relación con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1967, en su nuevo redactado conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Madrid, 15 de enero de 1970.—303-C.
1.º 17-1-1970

CIGASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a una reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de febrero de 1970, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social de esta Entidad.

2.º Acuerdos sobre la suscripción y desembolso del mismo.

3.º Modificación consiguiente de los Estatutos.

De no reunirse quórum suficiente el día expresado, en que tendrá efecto la primera convocatoria, se reunirá la Junta referida en segundo convocatoria al siguiente día, 7 de febrero, a las trece horas y treinta minutos y en el mismo lugar.

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Cid Saigado.—168-C.

CREDITO TEXTIL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de noviembre de 1969, con todas las formalidades legales, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al balance siguiente:

Activo: Caja, 3.188.174,09 pesetas; resultados, 1.311.825,91 pesetas; total Activo, 4.500.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 4.500.000 pesetas; total Pasivo, 4.500.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1969.—Por delegación de la Junta general, Francisco Mur.—62-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel: 3570708

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montería).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	5,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas